



PROTOCOLO INTERNO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID EN CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS

INTRODUCCIÓN

Con fecha 18 de diciembre el Ministerio de Sanidad ha publicado el documento “Estrategia de vacunación COVID en España. Actualización 1”. El objetivo de dicha estrategia de vacunación es reducir la mortalidad y la morbilidad de la enfermedad mediante la vacunación frente a COVID-19, en un contexto de disponibilidad progresiva de dosis, y protegiendo en primer lugar a las poblaciones más vulnerables.

La Estrategia, marca un primer escenario (número de dosis muy limitadas) en el que se ha priorizado como poblaciones diana a las siguientes con el siguiente orden:

1. Residentes y personal sanitario y sociosanitario en residencias de personas mayores y con discapacidad.

Se incluirá también a las personas vulnerables o con gran dependencia que acuden a centros de día, siempre que estos centros estén vinculados a residencias de mayores, es decir, con actividades y personal compartidos.

Se incluirán así mismo a los trabajadores **que estén de baja por especial vulnerabilidad u otras bajas que no contraindiquen la vacunación en ese momento,**

Se podrán vacunar así mismo los usuarios que no se encuentren en el centro en ese momento por salida a domicilios familiares, siendo vacunados en una estancia separada de la del resto de usuarios internos. Estos usuarios vacunados una vez regresen al centro deberán mantener las mismas medidas preventivas vigentes, incluido el periodo de cuarentena establecido al regreso.

Se vacunará a todo el personal de estos centros e igualmente a las personas que tengan antecedente de haber pasado la enfermedad en cualquier momento.

En el caso de que alguna de estas personas haya pasado la enfermedad muy recientemente y estén en periodo de aislamiento, se vacunará en cuanto finalice este periodo y reciban el alta epidemiológica.

Del mismo modo, en las personas en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso de COVID-19, se pospondrá la vacunación hasta la finalización de la misma.





No se recomienda la realización de pruebas de laboratorio para la detección de anticuerpos o de infección por el SARS-CoV-2 antes de la vacunación.

2. **Personal sanitario y socio-sanitario de primera línea:** Incluye el personal que trabaja en otros centros de atención a personas mayores y de riesgo diferentes a los residenciales incluidos en el grupo 1.

De manera específica, las personas que realizan un trabajo proporcionando cuidados estrechos a personas de poblaciones de riesgo en sus hogares (mayores, personas dependientes, enfermos, etc.) se vacunarán en el grupo 4 (ver más abajo). En este grupo no se incluyen los cuidadores no profesionales (familiares, convivientes...).

3. **Otro personal sanitario o sociosanitario:** Personas no incluidas en la categoría de primera línea (grupo 2) que trabajan en centros y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, pero en esta primera etapa la vacunación se centrará solamente en el personal que de manera específica realiza actividades que exigen contacto estrecho con personas que puedan estar infectadas por SARS-CoV-2, es decir, en función del riesgo de exposición y transmisión.

Se valorará la vacunación de las personas de este grupo que no se vacunen en la primera etapa en las etapas siguientes, como “personal esencial de primera línea” u “otro personal esencial”.

En cuanto al personal sanitario de primera línea y otro personal sanitario y sociosanitario que ha tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2, podrá retrasar la vacunación hasta que transcurran 90 días desde la fecha del diagnóstico. De esta manera se podrá priorizar la vacunación del personal que no haya padecido la enfermedad recientemente, en concreto en los últimos 90 días.

No se recomienda la realización de pruebas de laboratorio para la detección de anticuerpos o de infección por el SARS-CoV-2 antes de la vacunación.

4. **Personas consideradas como grandes dependientes** (grado III) En este grupo se incluyen aquellas personas consideradas grandes dependientes (grado III) según la Ley de Dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre*), aquellas que hayan solicitado el reconocimiento y las que no lo hayan solicitado aún pero esté médicamente acreditado por tener enfermedades que requieran intensas medidas de apoyo para desarrollar su vida, incluidas aquellas institucionalizadas y no institucionalizadas. El momento de vacunación se realizará en cuanto sea posible, teniendo en cuenta las características de conservación y utilización de la vacuna disponible. Las personas que ejercen un trabajo de atención a estas personas con gran dependencia en sus hogares se vacunarán en la misma visita que las personas a las que asisten, si no se han vacunado con anterioridad.





El presente documento tiene como objetivo la planificación de la campaña inicial de vacunación en usuarios y personal sanitario y sociosanitario en centros de personas mayores y con discapacidad.

PREVISIÓN DE NECESIDADES:

El Ministerio de Sanidad ha realizado estimaciones de las necesidades de dosis para cada CA. Se han revisado las previsiones del ministerio en relación a nº de residentes y trabajadores sanitarios y socio sanitarios (grupos 1, 2 y 3) de residencia de personas mayores y centros de personas con discapacidad, que en la región son 12.406, con la siguiente distribución.

	Nº DE CENTROS	Nº DE RESIDENTES	Nº DE TRABAJADORES
RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	70	4.429	4.296
RESIDENCIAS DE PERSONAS DISCAPACIDAD*	45*	1.602*	2.079*
PERSONAL CORECAAS EN RESIDENCIAS			45
TOTAL GRUPO DE POBLACION ALTO RIESGO	115	6.031	6.415

*Incluye viviendas tuteladas de personas con discapacidad (171 usuarios 267 trabajadores) Fuente: Instituto Murciano de Acción Social

El IMAS está trabajando en la estimación del nº de CPM/CPD con un centro de día que comparte profesionales o instalaciones y de sus usuarios y trabajadores.

Es necesario revisar la **disponibilidad de frigoríficos con capacidad suficiente y en estado de funcionamiento adecuado en las residencia de personas mayores y centros de personas con discapacidad**. Los frigoríficos deberán estar provistos de termómetro de registro de Tª Máxima y Mínima y de candado o bien estar ubicados en una habitación que se pueda cerrar con llave.

La Dirección General de Salud Pública y Adicciones dispone de listados de residentes y trabajadores por centro enviados por el IMAS para unas previsiones iniciales de necesidades de dosis por centro.

La Dirección General de Salud Pública deberá disponer de las **direcciones de los centros residenciales y datos de las personas de contacto** (dirección del centro y nombre del responsable higiénico-sanitario, tlf e e-mail de contacto). Este listado se utilizará para comunicar el envío de dosis y cualquier incidencia que pudiera surgir. La persona deberá estar **localizable por tlf de 08:00 a 20:00**.

Adicionalmente la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud, dispone de listados de trabajadores sanitarios del Servicio Murciano de Salud destinados a estos centros como refuerzo para la asistencia sanitaria en centros con brotes COVID.





FORMACIÓN:

Se precisa iniciar la realización de sesiones formativas, a pesar de no disponer de toda la información sobre la vacuna, con el siguiente orden:

1) Sesiones de sensibilización a profesionales sanitarios de centros de salud y profesionales de centros residenciales socio-sanitarios incluidos en los grupos prioritarios en el marco de disponibilidad muy restringida de la vacuna. Se comienza en la semana del 30 de noviembre con una sesión informativa on line a los centros de salud. Se continuará con una sesión informativa on-line para profesionales de los citados centros residenciales socio-sanitarios y para los familiares. El objetivo es informar al personal de las características de la vacuna y los datos disponibles hasta la fecha sobre eficacia y seguridad.

2) Sesiones formativas a los centros de salud que administrarán la vacuna para la recepción, almacenaje, reconstitución de la vacuna, administración de dosis y sistema de registro de eventos adversos. En el caso de la vacunación en centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad se prevé formar al personal de unos 80 centros aproximadamente que tienen asignadas residencias (178 profesionales), además de profesionales de refuerzo del 061, en la semana del 21 de diciembre.

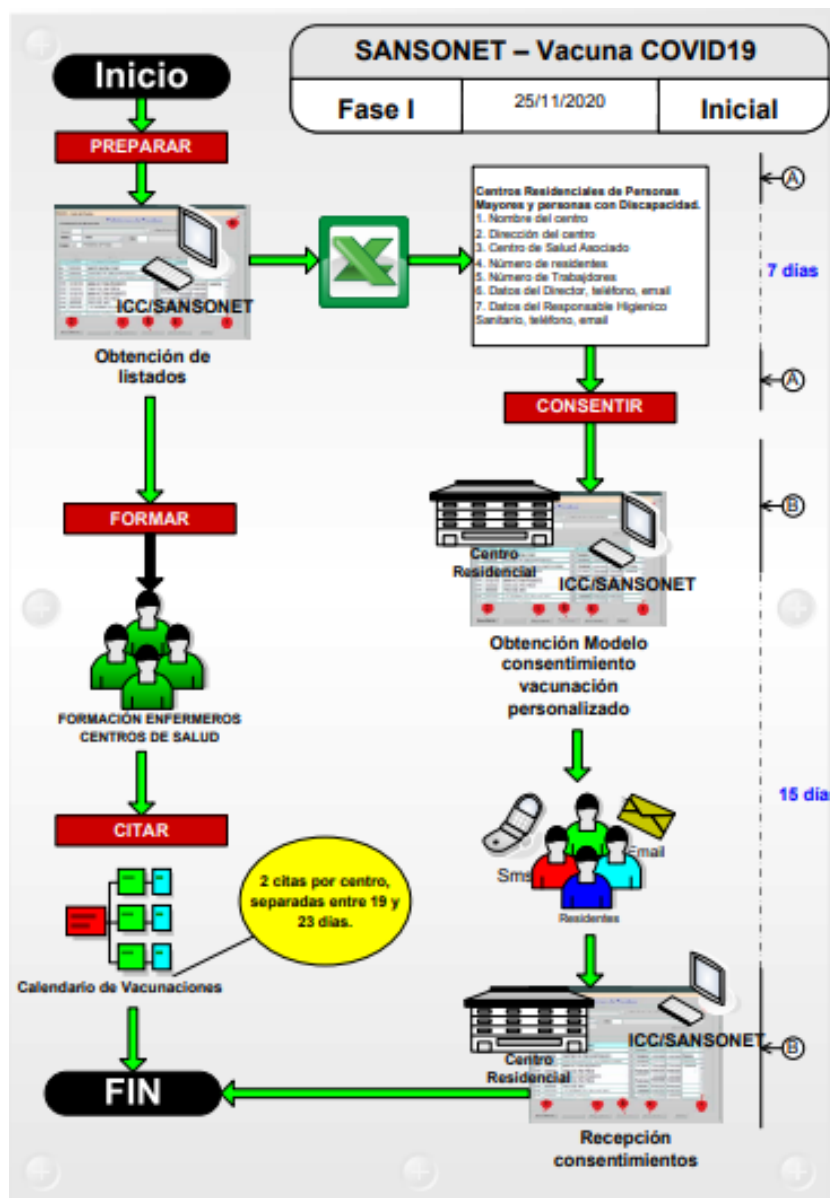
PLANIFICACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOSIS:

Como se ha citado previamente, el IMAS extraerá **listados preliminares del nº de residentes y trabajadores por centro** para previsión inicial de dosis por centro, que se enviarán al Servicio Murciano de Salud y a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones para tener una previsión inicial de recursos humanos necesarios para vacunar, refuerzo de determinados centros de salud con un mayor número de residencias asignados, y disponer de las necesidades de dosis por centro.

Se requerirá un **documento firmado de consentimiento para la vacunación por cada usuario (Anexo 1) y trabajador del centro (Anexo 2)**, que deberá entregarse en el centro hasta la fecha límite que este determine (72 horas antes de la fecha acordada de vacunación). Dichos documentos deberán ser escaneados e insertados en SansoNet para cada persona.

Las instrucciones para descargar los consentimientos se encuentran en: <https://imasonline.blog/2020/12/23/icc-sansonet-como-se-imprimen-las-autorizaciones-de-vacunacion-del-covid19/>





DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE DOSIS ADMINISTRADAS:

Solicitud de las dosis:

El almacenaje de la vacuna en la Región se realizará de forma centralizada en ultracongeladores adquiridos con este fin y se repartirán directamente a los puntos de vacunación, residencia de personas mayores y centros de personas con discapacidad en este caso, con la frecuencia que se necesite.





Con un plazo de 72 horas antes de la cita concertada para el día de la vacunación entre el Centro de Salud y el Centro residencia, el centro residencial extraerá desde SansoNet listados definitivos de las personas a vacunar en cada centro, excluyendo las personas que no hayan entregado el documento firmado y aquellos que no se encuentren presentes el día de la vacunación por diferentes motivos (bajas, vacaciones, turnos, ingresos en otros centros, etc).

Las instrucciones para imprimir dichos listados desde Sansonet se encuentran en: <https://imasonline.blog/2020/12/29/icc-sansonet-como-preparo-la-convocatorio-de-vacunacion-covid19-y-enviar-el-fichero-de-dosis/>

A dichos listados se les sumarán los de **personal del SMS destinado como refuerzo en centros residenciales con brote COVID (CORECAAS)**, canalizados al SMS y a la DGSPyA a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del SMS.

Se debe revisar el listado definitivo, e insistir en la cita, ya que no acudir sin avisar supone una posible pérdida de dosis. En centro debe proporcionar un teléfono para avisar cualquier contratiempo para la cita.

Dichos listados serán remitidos:

1. A la DGSPyA (e-mail: vacunas@carm.es) para la solicitud de dosis dos veces por semana (Anexo 4).
2. Al Centro de Salud (datos individualizados), para preparar el material y la logística, y a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones para organizar la distribución periférica de dosis desde el punto central de almacenaje.

En las viviendas tuteladas de personas con discapacidad, usuarios y trabajadores de las mismas, seguirán la misma sistemática de solicitud de vacuna rellenando los anexos 1 y 2. Se seguirá el mismo procedimiento que en centros residenciales (Sansonet) o si no tienen conexión a dicha plataforma, los anexos serán organizados en un Excel donde constará el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI/NIE y/o CIPA y centro residencial que se enviará a vacunas@carm.es.

El Programa Regional de Vacunas recopilará la información de las solicitudes y una vez finalizado el plazo la remitirá a los puntos de vacunación de Salud Pública habilitados para su vacunación:

- 2 puntos de los Servicios Municipales de Salud en el municipio de Murcia para los pisos tutelados del área I, IV, V, VI, VII y IX.
- Un punto del Servicio de Salud Pública de Cartagena para los pisos tutelados del área II y VIII.
- Un punto del Servicio de salud Pública de Lorca para los pisos tutelados del área III.





Los servicios de salud pública citarán a las personas de los pisos tutelados para su vacunación estableciendo en un solo momento la cita para las dos dosis. Realizará un recordatorio la semana previa a la vacunación.

El programa de vacunas de la DGSPyA solicitará a la central de almacenaje de manera centralizada las dosis necesarias con 48 de antelación a la fecha de entrega. La central de almacenaje entregará las dosis en el centro residencial con 24h de antelación al día de la visita.

El suero fisiológico necesario para la dilución de la vacuna se trasladará con la entrega de las dosis desde el almacén central y lo distribuirá a los puntos de vacunación en cada envío junto con las vacunas.

Las agujas y jeringas se distribuirán a cada equipo vacunador (EAP) desde la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, siguiendo los cauces habituales.

Recepción de dosis:

El responsable higiénico-sanitario del centro recepcionará las dosis e inmediatamente las introducirá en el frigorífico designado. El procedimiento será el siguiente:

1. Firmar el albarán de recepción de vacunas y poner su nombre y apellidos.
2. Confirmar el nº de dosis (nº de viales, cada vial contiene 5-6 dosis), paquetes y lotes.
3. Comprobar que el albarán se corresponde con las dosis solicitadas, tipo y lote de vacuna entregada.
4. Firmar el albarán de recepción de vacunas y poner su nombre y apellidos.
5. Se procederá a su colocación en los frigoríficos del Centro para su conservación **entre 2 y 8 °C (NO CONGELAR)**. Las vacunas se recibirán en envases multidosis (5-6 dosis de vacuna por vial).
6. Una vez refrigerado el producto (mantener 2-8°C, NUNCA CONGELAR), puede preservarse durante un máximo de 3-5 días desde la recepción antes de su reconstitución. **En la distribución se indicará en las cajas en una pegatina la fecha límite de utilización del producto.**
7. Una vez colocados los viales en el frigorífico se notificará al Programa de Vacunaciones en la plantilla establecida el número de viales (cada uno contiene 5-6 dosis) recibidas y cualquier incidencia (rotura del paquete, etc) en el formato Excel establecido (anexo 4) a vacunas@carm.es o llamando a los teléfonos del Programa de Vacunaciones de la Consejería de Salud: 968 36 22 49; 968 36 68 11; 968 36 22 82.
8. El responsable higiénico-sanitario/director del centro escaneará el albarán y lo enviará a vacunas@carm.es





El Programa de Vacunaciones a su vez registrará esta misma información para todos los centros residenciales y enviará esta información al Ministerio con la frecuencia indicada.

Administración de las dosis

Desde SansoNet, una vez concertado el día de inicio de la vacunación en cada centro, se emitirán citas personalizadas a los trabajadores mediante envío de SMS a los teléfonos móviles y correo electrónico en espacio de tiempo suficiente para evitar aglomeraciones. En un mismo paso se emitirá la cita de la primera dosis y la prevista para la segunda dosis (en el plazo de 19-23 días de la primera).

El personal del centro de salud se desplazará al centro residencial portando los listados definitivos enviados por el IMAS y del CORECAAS (personal sanitario de refuerzo), con las personas que han aceptado vacunarse y que se prevé que estén presentes en el centro el día de la vacunación. El periodo de vacaciones los centros de salud serán reforzados por personal del 061.

El personal del centro sanitario o del 061 que vaya a vacunar a cada centro deberá:

1. Transportar el material necesario para la administración de dosis (contenedores amarillos de desecho de jeringuillas, etc)
2. Avisar al 061 del acto vacunal y del centro donde se va a producir para tener preparada una unidad en caso de que sea necesario un traslado urgente.
3. Transportar material para atender cualquier eventualidad, de la misma manera que se realiza en la campaña de vacunación escolar en la que se trasladan a centros educativos. Se mantendrán las mismas medidas de preparación, habitáculo, etc ([http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo Vacunacion profesionales sanitarios 2020 Final.pdf](http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo_Vacunacion_profesionales_sanitarios_2020_Final.pdf)).
4. Transportar neveras con contenedores de frío para retirar los viales sobrantes al finalizar la jornada a las neveras de los centros de salud.

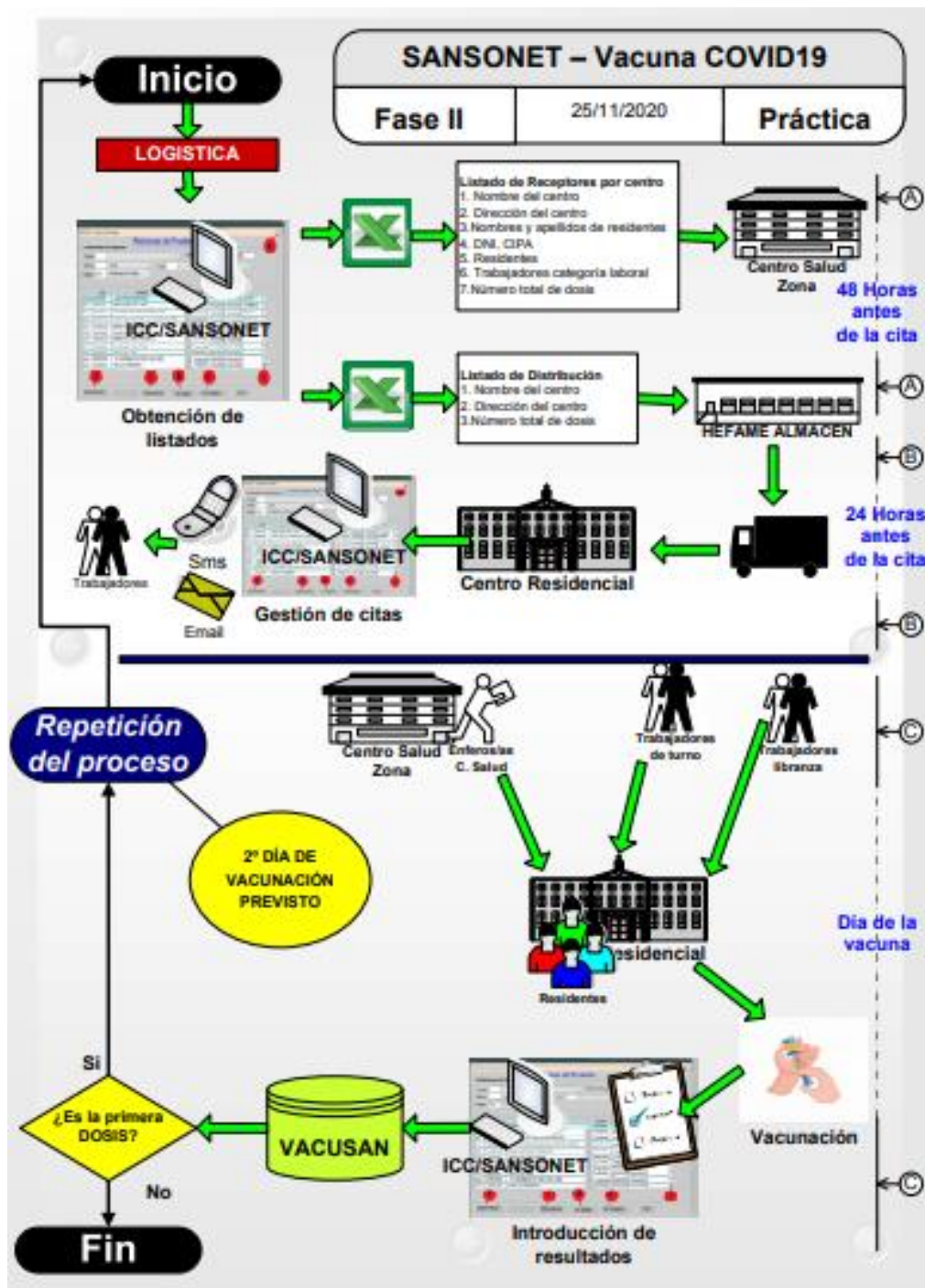
Hipersensibilidad y anafilaxis: los centros de salud deberán llevar siempre un kit para abordar estas situaciones. Se deberá supervisar al paciente por parte de un profesional de salud durante los 15 minutos posteriores a la aplicación de la vacuna, o durante 30 minutos si ya ha padecido previamente una reacción de este tipo.

Cualquier duda sobre la administración de dosis en personas con patologías agudas o crónica se contactará con el/la médico de la residencia o con el equipo de atención primaria o CORECAAS (Tlf rojo 607572342 o covidresidencias-sms@carm.es), que realizará una valoración clínica de la situación y asesoramiento sobre el proceso de vacunación.



El personal sanitario administrará las dosis e irá registrando en el listado en papel las personas vacunadas.

La vacuna se presenta en viales de 0,45 ml, que se diluyen con 1,8 ml de suero fisiológico obteniéndose 2,25 ml (suficientes para 5 dosis según el fabricante). **Es FUNDAMENTAL NO AGITAR TRAS LA DILUCIÓN, sino voltear suavemente** según las instrucciones del fabricante. Los viales abiertos se conservan durante 6 horas a temperatura ambiente. Una vez descongelados y diluidos los viales no pueden volver a congelarse.



Registro de las dosis:

Una vez finalizada la jornada, en primer lugar se deben registrar en Sansonet las personas que se han vacunado. Para ello se seguirán los siguientes pasos:

1. Anular todos los convocados no se vacunaron.
2. Añadir los residentes o trabajadores que se vacunaron pero que no estaban incluidos en los listados.
3. Pulsar a finalizar para realizar el envío de las vacunaciones de residentes y trabajadores al programa regional de vacunas.

Las instrucciones para el registro de dosis puestas y el envío al Registro Regional de Vacunas se encuentran en:

<https://imasonline.blog/2020/12/31/icc-sansonet-como-finalizo-un-convocatoria-de-vacunas-y-comunico-el-resultado/>

Al final de la jornada se seguirá además el siguiente procedimiento de revisión:

1. El equipo vacunador (061 o equipo de atención primaria) dejará una copia en la residencia para la introducción de los datos por parte del personal del centro residencial de personas vacunadas en el día en SansoNet.
2. El equipo vacunador junto con el responsable higiénico-sanitario/director del centro realizará un recuento de los viales sobrantes y se anotarán (anexo 4).
3. El personal del equipo vacunador trasladará los viales sobrantes refrigerados a un punto de nueva distribución (en general a los Servicios Municipales de Salud ubicados en Plaza Preciosa, 5 (Murcia) T. 968 247 062; 968 247 112 para su utilización durante los dos días siguientes o hasta el plazo marcado en el envasado realizado por la central de almacenaje.

Los sistemas SansoNet y VACUSAN estarán conectados para el registro de las dosis administradas directamente en Registro Regional de Vacunas.

El 061 remitirá la información de las vacunas administradas en pisos y viviendas tuteladas en la plantilla que determine el Programa Regional de Vacunas, para su incorporación automática en VACUSAN.

El centro residencial podrá visualizar las dosis COVID administradas a través de SansoNet. Los profesionales sanitarios del Servicio Murciano de Salud podrán visualizar para cada individuo la dosis administrada de vacuna COVID y el resto de vacunas registradas en el Registro Regional de Vacunas a través de conexión a Ágora.





Recaptación:

Se realizarán 3 visitas al centro residencial por parte de los equipos de atención primaria.

1. En la primera visita se vacunarán los usuarios y los trabajadores que hayan aceptado vacunarse.
2. La segunda visita se realizará al 21º días para administración de la segunda dosis, pudiendo administrarse con posterioridad hasta los 23 días. Este día se vacunaran de la segunda dosis los vacunados en la 1ª visita y con la 1ª dosis las personas que deseen vacunarse y no pudieran estar en la 1ª visita.
3. La tercera visita se realizará entre el día 19º y 23º día de la anterior (preferiblemente el 21) y en ella se administrará la 2ª dosis a aquellos que se recaptaron en la 2ª visita.

Para la administración de la segunda dosis se requerirá que confirmen la cita y se extraerán de nuevo los listados para la solicitud de dosis para las siguientes visitas.

Vigilancia de efectos secundarios

Ante la aparición de posibles efectos secundarios de la vacuna en los usuarios del centro los profesionales sanitarios del centro podrán consultar con el médico de la residencia, con el centro de salud asignado o con el equipo CORECAAS (Tlf rojo 607572342 o covidresidencias-sms@carm.es), que realizará una valoración clínica de la situación y diagnóstico diferencial con otros procesos patológicos siguiendo el protocolo al efecto desarrollado por el mismo.

La información clínica del evento será registrada en la historia clínica del paciente, bien directamente bien a través de SansoNet.

A su vez dicho evento adverso es de notificación obligatoria al sistema de fármaco-vigilancia a través de los canales establecidos en la historia clínica de atención primaria o bien directamente en la siguiente página web: <http://www.notificaRAM.es>.

Ante la aparición de posibles efectos secundarios de la vacuna en los trabajadores del centro estos se pondrán en contacto con su médico de atención primaria o su respectivo proveedor de salud (si asistencia sanitaria privada) que realizará una valoración clínica de la situación y diagnóstico diferencial con otros procesos patológicos y que será el responsable de notificar dicho evento adverso al sistema de fármaco-vigilancia (<http://www.notificaRAM.es>).

De cualquier manera, las reacciones más habituales (dolor de cabeza, febrícula, etc) se pueden tratar con los analgésicos, antitérmicos habitualmente usados.





INFORMACIÓN SOBRE LA VACUNA PARA USUARIOS RESIDENCIAS/CENTROS DE DISCAPACIDAD/CENTROS DE DÍA

¿Por qué es importante que me vacune?

La enfermedad COVID-19 puede afectar a cualquier persona y en las personas mayores suele causar una enfermedad más grave. La vacuna reducirá la probabilidad de que enferme por SARS CoV-2 y si se contagia, esta enfermedad será más leve. Los ensayos clínicos han mostrado una eficacia del 95% en la prevención de la enfermedad.

Si usted se ha vacunado de la gripe durante este año, le recomendamos que también se vacune de COVID-19, ya que la anterior vacuna no protege frente a esta enfermedad.

¿Tendrá efectos secundarios?

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. La mayoría son leves y de breve duración y no siempre aparecen.

Los efectos adversos solicitados fueron más frecuentes tras la segunda dosis y los más comunes fueron reacciones locales (84,1%), fatiga (62,9%), cefalea (55,1%), mialgias (38,3%), escalofríos (31,9%), artralgias (23,6%) y fiebre (14,2%), siendo menos frecuentes en los de 55 años o más.

Si esto sucede póngase en contacto con el equipo CORECAAS del SMS (teléfono rojo: 607572342).

¿Qué debo hacer si pienso que puedo estar embarazada?

Como todos los medicamentos nuevos, las vacunas aún no se han probado en mujeres embarazadas. En ocasiones por el alto riesgo de padecer la enfermedad la mujer embarazada podría beneficiarse de la vacunación, debe valorar junto a su médico la administración de la misma. No se preocupe si descubre que está embarazada después de haber recibido las dos dosis. La vacuna no contiene el virus vivo, por lo que no se multiplican en el cuerpo y no puede causar la infección COVID-19 en su bebé.

¿Puedo contagiarme por la vacuna?

No se puede contraer la COVID-19 a través de la administración de la vacuna. No obstante, si usted ha estado en contacto con un caso positivo y se encuentra en periodo de incubación de la enfermedad cuando se administra la vacuna, si puede desarrollar la enfermedad, pero no por la administración de la vacuna.

Hipersensibilidad y anafilaxis

Se han reportado incidentes esporádicos de reacciones anafilactoides al administrar la vacuna, algo que se produce también con otras vacunas. Usted deberá permanecer en observación 15 minutos después de su administración para identificar posibles reacciones adversas iniciales. El centro tendrá disponible el tratamiento adecuado para el abordaje de una posible reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. No se debería administrar la 2ª dosis a aquellas personas que hayan desarrollado una reacción anafiláctica con la 1ª.

¿Qué hago si presento fiebre el día de la vacunación?

Como con otras vacunas, la administración de una dosis debería posponerse si presentan fiebre elevada súbita o una infección aguda. No debería posponerse si la infección es menor o la fiebre es leve.

Después de vacunarme, ¿tendré que seguir las medidas de prevención?

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente al COVID-19. Por lo tanto, como medida de precaución y hasta que se conozca la duración a largo plazo de la inmunidad, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos.





ANEXO 2. CONSENTIMIENTO TRABAJADORES DE CENTROS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS

La vacuna frente al COVID-19 reducirá el riesgo de una persona de infectarse por SARS-CoV-2, el virus que causa la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como cualquier otro medicamento, la vacuna no es completamente efectiva (si bien los Ensayos Clínicos muestran una eficacia del 95%) y el cuerpo tarda unas semanas en generar inmunidad protectora. Algunas personas podrían infectarse tras la administración de la vacuna, pero la severidad de la enfermedad será menor. La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba al contener solo un fragmento genético parcial del virus (no contiene virus vivos, ni su material genético completo). La administración de dos dosis de vacuna reducirá la probabilidad de desarrollar enfermedad grave y de morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión (lavado de manos, uso de mascarilla y distancia social). Como todos los medicamentos, la vacuna puede producir efectos secundarios. La mayoría son leves y breves y no siempre aparecen. Por favor lea la información del producto para más detalles de la vacuna y sus posibles efectos disponible en www.murciasalud.es/vacunaCOVID19. Si experimenta cualquier acontecimiento adverso, contacte con su centro sanitario de referencia en horario habitual o con el servicio de urgencias 061 fuera del mismo. También puede comunicarlos directamente a través de <http://www.notificaRAM.es>

Datos de identificación del trabajador

NOMBRE Y APELLIDOS	
NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	FECHA DE NACIMIENTO:
DIRECCION DEL CENTRO DE TRABAJO (Y MUNICIPIO)	SEXO (PONGA X):
	HOMBRE MUJER
TLF DE CONTACTO	DNI:

Consentimiento referente a la vacunación COVID-19 (complete uno de los dos apartados)

He sido informado por el personal sanitario, sobre la conveniencia de ser vacunado frente al SARS CoV-2, así como de los posibles efectos secundarios de dicha vacuna. He comprendido dicha información y he tenido oportunidad de solventar las dudas que me hubieran podido surgir.

DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE DOSIS	NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE DOSIS
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS
FIRMA	FIRMA
FECHA	FECHA

Si tras la información facilitada no considera beneficiosa la vacunación le rogamos nos indique los motivos:

**GRACIAS POR COMPLETAR ESTE FORMULARIO.
ROGAMOS LO REMITA LO ANTES POSIBLE A LA PERSONA ENCARGADA EN SU CENTRO.**

05/01/2021 10:34:24
 04/01/2021 22:13:22 VIENTE LOPEZ, JOSE CARLOS
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-61e97e92-4f39-5113-1ccc-0050569b54e7





INFORMACIÓN SOBRE LA VACUNA PARA TRABAJADORES SANITARIOS, SOCIO-SANITARIOS Y CUIDADORES

¿Por qué es importante que me vacune?

Los trabajadores sanitarios y socio-sanitarios tienen un mayor riesgo de exposición a COVID-19. Además, diariamente están en contacto con pacientes vulnerables. Con la administración de las dos dosis de vacuna, se reducirá muy considerablemente la probabilidad de enfermar y, en el caso de contagio, la enfermedad será mucho más leve. Además al reducir la probabilidad de enfermar reducirá también su capacidad de transmitir el virus.

La vacuna ha demostrado ser eficaz (95%) y segura en los estudios realizados, en los que han participado más de 20.000 personas de diferentes edades y etnias.

Si usted se ha vacunado de la gripe durante este año, le recomendamos que también se vacune de COVID-19, ya que la anterior vacuna no protege frente a esta enfermedad.

¿Tendrá efectos secundarios?

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. La mayoría son leves y de breve duración y no siempre aparecen.

Los efectos adversos solicitados fueron más frecuentes tras la segunda dosis y los más comunes fueron reacciones locales (84,1%), fatiga (62,9%), cefalea (55,1%), mialgias (38,3%), escalofríos (31,9%), artralgias (23,6%) y fiebre (14,2%), siendo menos frecuentes en los de 55 años o más.

Puede informar de las sospechas de efectos secundarios de la vacuna poniéndose en contacto con su médico de atención primaria o con su proveedor habitual (en caso de asistencia sanitaria privada).

¿Qué debo hacer si pienso que puedo estar embarazada?

Como todos los medicamentos nuevos, las vacunas aún no se han probado en mujeres embarazadas. En ocasiones por el alto riesgo de padecer la enfermedad la mujer embarazada podría beneficiarse de la vacunación, debe valorar junto a su médico la administración de la misma. No se preocupe si descubre que está embarazada después de haber recibido las dos dosis. La vacuna no contiene el virus vivo, por lo que no se multiplican en el cuerpo y no puede causar la infección por SARS CoV-2 en su bebé.

¿Puedo contagiarme por la vacuna?

No se puede contraer la enfermedad COVID-19 a través de la administración de la vacuna. No obstante, si usted ha estado en contacto con un caso positivo y se encuentra en periodo de incubación de la enfermedad cuando se administra la vacuna, si puede desarrollar la enfermedad, pero no por la administración de la vacuna.

Hipersensibilidad y anafilaxis

Se han reportado incidentes esporádicos de reacciones anafilactoides al administrar la vacuna, algo que se produce también con otras vacunas. Usted deberá permanecer en observación 15 minutos después de su administración para identificar posibles reacciones adversas iniciales. El centro tendrá disponible el tratamiento adecuado para el abordaje de una posible reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. No se debería administrar la 2ª dosis a aquellas personas que hayan desarrollado una reacción anafiláctica con la 1ª.

¿Qué hago si presento fiebre el día de la vacunación?

Como con otras vacunas, la administración de una dosis debería posponerse si presentan fiebre elevada súbita o una infección aguda. No debería posponerse si la infección es menor o la fiebre es leve.

Después de vacunarme, ¿tendré que seguir las medidas de prevención?

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente al COVID-19. Por lo tanto, como medida de precaución y hasta que se conozca la duración de la inmunidad a largo plazo, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos.





ANEXO 3. INSTRUCCIONES EN CENTROS DEL IMAS EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19

En relación con la próxima e inminente campaña de vacunación frente a COVID-19, hemos elaborado este documento con unas instrucciones básicas que debéis conocer para el correcto desarrollo de la misma:

1. En cada Centro existirá un “**Responsable Covid-19**”, que asumirá las funciones de **recepción de la vacuna, control y seguimiento posterior**, y será la persona encargada de **coordinarse con los profesionales del Equipo de Atención Primaria (EAP)** para intercambio de información y concreción de la fecha de vacunación.
2. Son los profesionales del EAP asignados a cada Centro los que se desplazarán al mismo para llevar a cabo la vacunación.
3. El Responsable Covid-19, una vez que realice las estimaciones de vacunas que necesita para la vacunación tanto de los residentes como de los trabajadores del Centro (deberá recabar los documentos de consentimiento firmados de cada una de las personas a vacunar y extraer listados definitivos), solicitará las vacunas enviando los listados correspondientes por correo electrónico al Programa de Vacunaciones de la Consejería de Salud (vacunas@carm.es) y en un plazo de 72 horas previas al día fijado para la vacunación. Dichos listados individualizados también deberán remitirlos al C. de Salud para preparar el material necesario y la logística. Se tendrá en cuenta el personal sanitario de refuerzo del S.M.S. (CORECAAS). Junto con las vacunas, también se recibirá la cantidad de suero fisiológico necesario para la reconstitución de las mismas.
4. A la **recepción de las vacunas (se firmará el albarán de recepción correspondiente y se identificará aportando D.N.I.)**, se deberá **comprobar el número de dosis recibidas** en relación a la petición (verificación visual e información contenida en el albarán correspondiente) y se procederá a su **colocación en los frigoríficos** del Centro para su conservación entre **2 y 8 °C**. Las vacunas se dejarán en el Centro 24 h. antes del día establecido para la vacunación. Se recibirán en envases multidosis (5 dosis de vacunas por vial). Igualmente, se notificará al Programa de Vacunaciones en la plantilla establecida el número de dosis recibidas en el formato Excel fijado.
5. Distribución de las vacunas: **Se harán 3 repartos de vacunas por Centro**. Con las vacunas recibidas en el primer envío, se comenzará la vacunación de los residentes y de la mitad de los trabajadores. Pasados 21 días tras la primera dosis, recibiréis una segunda entrega de vacunas destinadas, en esta ocasión, a completar la vacunación con una segunda dosis a los residentes y a los trabajadores que recibieron su primera dosis la vez anterior y se iniciará la vacunación en la otra mitad de trabajadores vacunando, además, a los que no se pudieron beneficiar de la vacunación por no encontrarse en el Centro la fecha concertada de vacunación. Por último, a las 3 semanas de esta segunda entrega de vacunas, recibiréis las últimas dosis de vacunas, con las que se completará la vacunación de los trabajadores que deban recibir su segunda dosis de vacuna.





6. Durante todo el tiempo en el que se almacenen las vacunas en las instalaciones del Centro, se deberá comprobar el correcto funcionamiento de los frigoríficos y se verificará la Tª de conservación de las vacunas, que deberán permanecer refrigeradas entre 2 y 8ºC (no congelar) antes de su reconstitución. Es necesario que estos frigoríficos sean custodiados en una habitación cerrada con llave en todo momento, excepto cuando se esté procediendo a la vacunación.
7. Los profesionales del EAP dejarán una copia en el Centro con las personas que han sido vacunadas.
8. **Al final de la Jornada:** Se notificará al Programa de Vacunaciones en la plantilla establecida para ello el número de dosis recibidas (cuántos viales), las que se han administrado y si ha sobrado algún vial (especificar número exacto de viales sobrantes, en su caso). Igualmente, se registrarán los datos en SansoNet y esta información se volcará directamente en la base de datos VACUSAN, del Programa de Vacunaciones de la Consejería de Salud.
9. **Incidencias:** Cualquier incidencia en relación a la recepción de las vacunas (dosis recibidas, estado de las mismas) y su conservación posterior, deberá ser comunicado lo antes posible al Programa de Vacunaciones de la Consejería de Salud para poder subsanarla a la mayor brevedad posible. Dichas incidencias se comunicarán por correo electrónico (vacunas@carm.es) o llamando a los teléfonos del Programa de Vacunaciones de la Consejería de Salud:
 - 968 36 22 49
 - 968 36 68 11
 - 968 36 22 82
10. **Efectos adversos:** En todos los puntos de vacunación se tendrá localizado un DESA y personal sanitario que sepa utilizarlo en caso de necesidad.
En cuanto a los efectos adversos que pudieran darse en usuarios, podrán ponerse en contacto con el equipo CORECAAS (telf. rojo 607572342 o al e-mail covidresidencias-sms@carm.es). En el caso de una reacción adversa en un trabajador del Centro, deberá comunicarlo a su Médico de Familia o al Médico del Trabajo de su S.P. Riesgos Laborales.



ANEXO 4. REGISTRO DOSIS SOLICITADAS Y RECIBIDAS EN ÚLTIMOS PUNTOS DE ALMACENAMIENTO

Marca_Vac	Cod_NAC	ULT_PUNTO_ALMACÉN	COD_PUNTO_ALMACÉN	LOT_VAC	FECHA	NUM_DOSIS_REC	NUM_DOSIS_INC	VIALES SOBRANTES
Texto	Número	Nombre del Centro	CÓDIGO GESOC	Alfanumérico	(DD/MM/AAAA)	Número	Número	Número

Marca_Vac	Marca / Nombre del fabricante de la vacuna: Pfizer (CPM/CPD), Moderna (Otros centros diferentes a CPM/CPD)
Cod_NAC	Código Nacional del medicamento: Pfizer: 729999 (para RPM y CPD); Moderna: 730000 (Otros centros diferentes a CPM/CPD)
ULT_PUNTO_ALMACÉN	Nombre del Centro el último punto de almacén (CPM/CPD)
COD_PUNTO_ALMACÉN	CODIGO GESOC
LOT_VAC	Número identificativo del lote que se ha recibido en el último punto de almacén
FECHA	Fecha de recepción de dosis en el último punto de almacén
NUM_DOSIS_REC	Número de dosis recibidas en el último punto de almacén
NUM_DOSIS_INC	Número de dosis con incidencias en la recepción de la vacuna. No incluye las incidencias ligadas a la posterior manipulación de las vacunas
VIALES SOBRANTES	Número de viales sobrantes del día tras vacunar a trabajadores

